

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Lunes 7 de junio de 2021 Sec. V-A. Pág. 37191

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

28541 Resolución de la Autoridad Portuaria de Málaga por la que se anuncia la enajenación mediante subasta pública sin tipo mínimo del buque "RATIBOR", IMO número 6505662.

Objeto de la subasta: Venta, mediante subasta pública sin sujeción a tipo mínimo, del buque mercante denominado "Ratibor", IMO 6505662, en virtud de la diligencia de fecha 26 de marzo de 2021 del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz, procedimiento Medidas Cautelares n.º 875.01/2016 en previsión de la regulación del art. 304.4 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y en virtud de la Resolución de la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Málaga de fecha de 1 de junio de 2021. La descripción del buque se detalla en el correspondiente pliego de condiciones que regirá la subasta.

Cargas: El buque no figura inscrito en ningún Registro de buques que se sepa y se vende libre de cargas.

Procedimiento: Subasta pública con proposición económica al alza en sobre cerrado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 y 143 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y del artículo 104 del Reglamento General de la Ley 33/2003.

Precio base de enajenación: 0 euros.

Garantía provisional exigida: seiscientos (600) euros.

Exposición del bien subastado: el buque podrá ser visitado previa notificación y coordinación con la División de Operaciones Portuarias de la Autoridad Portuaria de Málaga, sita en Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: Quince días hábiles contados una vez transcurridos veinte días hábiles desde la fecha siguiente a la publicación en BOE de este anuncio finalizando a las catorce horas del último día hábil, en la Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Málaga, Muelle de Cánovas, s/n. 29001 Málaga. En caso que el último día coincida en sábado, domingo o festivo se prorrogará hasta el siguiente día hábil.

Apertura de las propuestas económicas: Mediante acto público, siete días naturales después de la finalización del plazo definido en el párrafo anterior, a las doce horas, en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Málaga sita en la dirección indicada anteriormente.

Gastos de anuncios oficiales: Por cuenta exclusiva del adjudicatario.

Obtención del Pliego de Condiciones regulador de la subasta: fichero descargable en el apartado Perfil del Contratante, licitaciones, de la página web oficial del Puerto de Málaga: www.puertomalaga.com

Producto de la enajenación: El producto de la venta se consignará en la cuenta del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Cádiz 2235/0000/91/0875/16, una vez hayan sido descontados los gastos que, debidamente justificados, se hayan efectuado

cve: BOE-B-2021-28541 Verificable en https://www.boe.es



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 135 Lunes 7 de junio de 2021 Sec. V-A. Pág. 37192

para su enajenación. En todo caso, procede aplicar la regulación del artículo 486 de la ley 14/2014, de 24 de julio, de Navegación Marítima.

Málaga, 2 de junio de 2021.- El Presidente de la Autoridad Portuaria de Málaga, Carlos Rubio Basabe.

ID: A210037153-1